

# **INFORME DE COMISARIO**

## **AÑO 2013**

Guayaquil, 12 de Marzo del 2014

*Señores*

**JUNTA DE ACCIONISTAS  
RADIO ENLACE S.A.**

*Ciudad.-*

*Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2012 , mediante el cual certifico que:*

*Los Señores Administradores de la compañía RADIO ENLACE S.A. han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2013.*

- 1. Las convocatorias a Junta General de Accionistas se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.*
- 2. La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.*
- 3. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.*
- 4. He recibido toda la colaboración necesaria para fiscalizar los estados financieros rectificados del año 2013 pude obtener toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que soportan la rectificación de los estados financieros y demás documentos que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas internacionales de auditoría (NIA) aplicables para éstas circunstancias. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes para*

*lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además la evaluación de las normas internacionales de información financiera para PYMES utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.*

5. *Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros rectificados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía RADIO ENLACE S.A. a diciembre 31 de 2013. de acuerdo con las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.*

*Muy Atentamente,*



Eco. Darwin Gimenez Vasquez  
COMISARIO  
CI 0912965795